

SANTA ROSA, 77 OCT 2012

VISTO:

El Curso: "Prevención del Consumo Problemático de Drogas"-Cuarta Edición- organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, UNICEF Argentina, la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los meses de abril y junio de 2012;

Que tuvo una duración de 80 (ochenta) horas reloj, una modalidad virtual y estuvo dirigido a docentes de nivel primario y secundario, equipos técnicos y profesionales que trabajen en la temática de la prevención y el consumo de drogas;

Que sus objetivos, entre otros fueron, identificar los diversos factores intervinientes en el fenómeno del consumo problemático de drogas, analizar críticamente las distintas propuestas preventivas, relacionar el conocimiento adquirido con sus propias experiencias de la realidad escolar, trabajar sobre situaciones concretas, reconocer el aspecto preventivo del ejercicio de su rol y desarrollar actitudes de aceptación de la problemática del consumo de drogas y de contención e integración de los alumnos con problemas;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Curso: "Consumo Problemático de Drogas" -Cuarta Edición- organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, UNICEF Argentina, la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa, desarrollado entre los meses de abril y junio de 2012, con una duración de 80 (ochenta) horas reloj, una modalidad virtual y dirigido a docentes de nivel primario y secundario, equipos técnicos y profesionales que trabajen en la temática.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 049-12/12
Ya/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION